

*Acuerdo de 13 de febrero, nombrando Capitan efectivo à don Isidro Urtecho.*

El Gobierno :

En atencion á las aptitudes y servicios que ha prestado á la República el señor don Isidro Urtecho; en uso de sus facultades.

Acuerda :

1º Nómbrase Capitan efectivo de las milicias de la República al espresado Teniente don Isidro Urtecho, vecino de Granada.

2º Estiéndasele el despacho correspondiente, y comuníquese.

Managua, febrero 13 de 1863.—Castillo.

---